



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8

SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 13.08.2019 en el Exp. Nro. 28099/2018 se decretó la quiebra de MOTION GROUP IND. SRL -CUIT 30710266146- con domicilio en Av. Corrientes Nro. 534 P. 11 dpto. "A" CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 6826 del L° 127 de SRL. Los acreedores podrán presentar al síndico Fernando Jorge Oporto -con domicilio en Viamonte 1336 Piso 5° of. 29 CABA y tel: 4292-3955-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17.10.2019, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 02.12.2019 y 14.02.2020 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 12.12.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 10.02.2020 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 20 de agosto de 2019.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 21/08/2019 N° 61079/19 v. 27/08/2019

Fecha de publicacion: 27/08/2019